

ACTA NO. 13 (TRECE) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 13:03 horas del día, 03 de Septiembre

2025 Dos mil veinticinco, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIOSOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, y la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Oficio presentado por el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en el cual solicita lo siguiente:
Presentación del Comité de Feria El Grullo 2026, en su caso aprobación y Toma de Protesta.
5. Asuntos Varios.
6. Resumen de Acuerdos.
7. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día propuesto; y con 1 voto en contra por parte de la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**,

mencionando que no se mandó la convocatoria a la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento".

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** toma el uso de la voz para manifestar que ella sí aprobó el orden del día porque según la Ley cuando es por indicación del presidente, y es un único punto no es necesario que pase a la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", puesto que es dentro de las facultades del presidente, por eso no tuvo problema en la aprobación.

Acto continuo el Orden del Día es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo 193/2025 Oficio presentado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO en el cual solicita lo siguiente:

Presentación del Comité de Feria El Grullo 2026, en su caso aprobación y Toma de Protesta.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** expresa que se encuentran presentes los compañeros que atendieron a la convocatoria y que se llevó a cabo una reunión con ellos, por lo que pide anuencia para que pasen y se pueda llevar a cabo su toma de protesta y empezar los trabajos, agradeciendo también la asistencia de los invitados universitarios de la Carrera de Licenciatura de Administración del Centro Universitario de la Costa Sur, de la Universidad de Guadalajara; explicándoles que las reuniones de Ayuntamiento se rigen principalmente por un orden del día, que previamente se manda a los regidores para que se pueda llevar un control de los puntos que se van a revisar, les da la bienvenida a este recinto de regidores del Cabildo de El Grullo.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** comenta que el día de hoy están reunidos para llevar a cabo la toma de protesta del Comité de Feria El Grullo 2026, les hicieron llegar la propuesta que presenta El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** para esta integración, y quiere hacer la observación al presidente, secretaria, y compañeros que sí se apegan a lo que el reglamento establece, el artículo 6 del reglamento de Feria, en el inciso f), que no debe ser participante en el Comité de Feria para poder ser parte en éste en el período anterior a la nueva convocatoria, y que el pasado 29 de agosto se aprobó que se modificará esa fracción al reglamento, sin embargo no se ha llevado a cabo el proceso legal para que surta efectos, por lo tanto el C. Filiberto González Guerrero que está propuesto como presidente del



comité, y que tiene sus respetos, que hizo un excelente trabajo en el comité anterior, que lo considera su amigo, que es una excelente persona, no duda que vaya a realizar una excelente función, sin embargo lo apegado a lo que establece el reglamento no lo permite, por lo tanto sugiere que cómo ve nuevos integrantes en el comité de feria, que entre ellos, se organicen y se le dé el cargo de presidente a uno de los integrantes que no haya participado.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** les agradece su asistencia, ya que tuvieron a bien hacer una convocatoria para invitar a toda la población, que observa presentes a personas de Ayuquila, y que la convocatoria es precisamente para aquellas personas con ese espíritu de amor y servicio al pueblo, y con responsabilidad pudieran participar, efectivamente ese reglamento que menciona la compañera regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** lamentablemente no es idóneo ni adecuado a las necesidades del municipio, igualmente les aplaude que nuevamente apoyen sacrificando su tiempo, su talento, porque no se les paga, entonces los trabajos que ya se han hecho por algunos días y meses, donde se les volvió a invitar para pedirles que ayudaran, considera que fue un tiempo valioso, donde se vio un panorama de cómo quieren que la feria 2026 se lleve cabo, de manera exitosa, que de su parte le pidió el favor al C. Filiberto González Guerrero que hiciera el favor de presidir este comité, porque se le tiene la confianza por su capacidad y conocimiento en este tipo de eventos, por lo que les pide su confianza para que nuevamente quedé de presidente, sabe que la capacidad de todos, les pide que hagan todos un gran esfuerzo, y que hay un procedimiento que cree que debe ser el bien para pueblo, un bien superior por el pueblo muy por encima de cualquier reglamento, que está convencido de que van hacer un gran trabajo con la debida rendición de cuentas, que sabe se tiene que efectuar, y que se hizo una enmienda para poder enmendar esa parte del reglamento, y que de su parte reitera su felicitación y agradecimiento por su tiempo, que hay mucho camino por recorrer y trabajar, solicitando apoyo del pleno para que este comité encabece los trabajos.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que cuando rindió cuentas el anterior comité de feria 2025, se hicieron una serie de propuestas para que precisamente el comité anterior repitiera en esta ocasión, sin embargo, lo señaló en aquel momento de que no se podía porque legalmente, por la modificación que realizaron en la última sesión, y les comieron los tiempos, porque prácticamente, pasaron meses y meses y la modificación la hicieron cuando ya había salido la convocatoria para la integración de feria, lo cual lo señala por temas jurídicos, legales, no porque él tenga afinidad o alguna situación en contra de algún o alguna integrante,

al contrario reconoce que hacen un gran trabajo y que en su momento no tienen ninguna paga, al menos los compañeros que no trabajan en la administración municipal, ya que los que sí trabajan pues tienen su sueldo, pero extra todavía a sus funciones; y que entonces en este punto quiere señalar un tema de inconformidad porque le tocó ver como trabajó el comité anterior, observando que estaba integrado cómo ahorita por personas muy valiosas, incluso miró una persona que fue vocal durante el comité de feria, que estuvo trabajando todos los días, y que en esta ocasión vuelve dicha persona a participar, y que él considera que en aras de una pluralidad de un comité se tuvo que haber sido considerado para un cargo más arriba que ser solamente vocal, no demerita pero cree que pudo haber sido considerado para un cargo de mayor dirección, por su formalidad, etcétera.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** menciona que le da gusto ver de nuevo ciudadanos activos que vienen abonar mucho a esta feria que se va a empezar a organizar, porque déjenlo claro apenas se va a tomar protesta el comité de feria, entonces es cuando se inician los trabajos del checar cuales son los grupos que van a venir, el ver los programas que se van hacer; y que en la anterior ella también, uniéndose a sus compañeros regidores considera que sí pueden estar partícipes las personas que ya continuaron anteriormente, pero coincide con su compañero regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** que si ya saben que estuvieron otros compañeros, pues darle el espacio de que también sean presidente y tesoreros también a nuevas personas, que también vienen a abonar, y sin quitarle el gran trabajo que hizo el expresidente el **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO**, que estuvieron de la mano trabajando por la feria, estuvieron en el pabellón cultural, sabe el gran trabajo que cada uno hace, porque todos estuvieron trabajando para que la feria del 2025 fuera muy buena, sin embargo aquí su punto es el mismo que ya había comentado en la anterior sesión que considera que sí se le debe de dar esos espacios que también lo puedan hacer otras personas, darles esa oportunidad, y el C. Filiberto González Guerrero acompañándolos, para que sea otro presidente de feria, no demeritando su trabajo y esfuerzo de ninguno de ellos, al contrario pero sí considera se le debe de dar una nueva oportunidad a nuevos miembros.

El regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** expresa su felicitación a todos los integrantes el comité, que sabe que son puros puestos honoríficos y sin embargo es mucha responsabilidad, y mucho trabajo, que le tocó en el anterior comité ver personas que después de los festivales a las 12:00-1:00am recogiendo sillas, no era su labor, sin embargo dieron de su tiempo y disponibilidad para ello, felicitarlos porque se atrevieron



a estar dentro de este comité de nuevo, que bueno que tuvieron la voluntad, porque el C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO hizo un buen papel y aunque el reglamento dice que no se puede, pues al final cree que la experiencia cuenta y que se hará un buen papel ahora que él y sus compañeros ya tienen más experiencia que el año pasado, a ponerla en práctica.

El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ comenta como regidor de Espectáculos felicitarlos porque es un trabajo arduo, que no tiene remuneración, ni agradecimiento, no tiene un aplauso, que le ha tocado vivirlo por 6 años, sabe que el presidente puede recoger sillas, el secretario puede lavar baños, no hay un puesto, se tiene que hacer de todo, porque él trabajo tiene que hacerse y dejar todo en su lugar después de cada evento, le ha tocado estar desde las 7:00am hasta las 2:00am del día siguiente en obra, entiende que es muy cansado, que está aquí para apoyarlos por lo tanto, tiene la suficiente experiencia para ayudarlos este año, y estar de principio a fin, y se suma a los comentarios que hacen sus compañeros regidores, que de que sí ellos están de acuerdo en dejar al mismo presidente adelante, o si quieren mover los puestos, como mejor se adapten; ya que de por sí es un trabajo muy pesado y difícil, como para decirles como lo van hacer, que no duda de las capacidades de ninguno, que se requiere estar trabajando desde muy temprano hasta muy tarde, y que todos dan lo mejor que tienen para que cada año la feria sea mejor, lo cual lo aplaude mucho, porque cuando todo el equipo va viendo hacia donde mismo, se ven los resultados y se en grande, con las derramas económicas, la mejor organización de puestos, mejores eventos, no solo en el foro sino en todo.

La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO comenta que en su participación quiere resaltar y que mencionó en la sesión pasada la importancia de la experiencia, que se comentaba también en su momento con el comité 2025 sobre esta importancia o necesidad de ir preparando nuevos perfiles, considera que el papel que hizo el C. Filiberto González Guerrero fue muy bueno, que la rendición de cuentas fue sana, y que al final de cuentas el municipio tuvo una feria de nivel, de calidad, como la que se busca y la que el pueblo se merece, y que ante esto, debe de pesar más esta parte del resultado que se logró a los reglamentos, que se deben de respetar por supuesto, pero que para eso están aquí, si han podido modificar reglamentos según la necesidad de los procesos, porque aferrarnos a un reglamento que ya vieron en la feria pasada que no es funcional, y que dejó mucho que desear por las características y la ambigüedad que presentaba; y que en la sesión pasada se aprobó los acuerdos que presentó el compañero regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, y que eso debe ser más que suficiente para tomar las decisiones para esta siguiente feria, reitera que le

agrade ver caras nuevas, pero también cree que deben de irse formando y tomando experiencia, y que comentaba con el anterior presidente de feria sobre las observaciones y análisis de la feria y que cree que esta vez se pueden mejorar, que es importante que él ya cuenta con un referente, con una experiencia y resultado, y que en base a eso cuales son las mejoras que se pueden hacer, para obtener mejores resultados, considera que los cargos deben de continuar como se presenta en la propuesta porque el resultado que se dio fue muy bueno, y no lo dice por el tema personal, sino que habla por el pueblo, y por el resultado que se dio, y que al final están aquí para organizar la mejor feria, si la pasada fue buena esta tiene que ser mejor, y no pueden estar improvisando que esa parte es muy importante, los nuevos perfiles que se agregan agradecerles porque efectivamente es mucho trabajo, no remunerado, y muchas veces la gente no sabe quién está detrás de esta feria, quienes son los responsables, para concluir resalta que ella sí va por la experiencia, considera que los cargos deben de ser con la experiencia de ferias pasadas.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** expresa que su participación va en el sentido de secundar la propuesta que acaba de hacer el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** en el que sí se cree que es necesario una restructuración en la integrantes del comité de feria, que participó también y que conoce la necesidad que se tiene del propio comité, así como el trabajo que se hace a cambio de a veces ni un gracias, y es honorífico, y que también cree en la experiencia, pero es cierto que se llega a caer en la monotonía, que es bueno que haya perfiles nuevos, que todos estén integrados, que sí deseen participar, porque hicieron el proceso de la convocatoria, pero también cree que es importante cambiar puestos, quienes ya estuvieron ya tienen la experiencia, de qué actividades se realizan y su punto es en ese sentido, que se considere la reestructuración dentro de los mismos que están presentes. Agregando que también en el reglamento de la feria en su artículo 7 menciona que se debe de elegir al presidente honorífico y el presidente municipal, pero también al secretario y tesorero se eligen por la mayoría de los integrantes que conforman el comité, entonces sí le gustaría que se lleve a cabo el proceso como viene estipulado.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que sí está de acuerdo en que integrantes del anterior comité participen en este, y tan estuvo de acuerdo que desde que se presentó la rendición de cuentas opinó que se tenía que modificar el reglamento, y que ahora su intervención es en el sentido de que él considera que la experiencia del **C. MARIO EDUARDO ROBLES ROSAS** que aunque está de vocal dentro de este comité de feria puede ocupar otro cargo de mayor relevancia, precisamente para fortalecer los trabajos de la feria, que es lo que se está buscando, no tiene tema



personal ni de ningún tipo con ningún integrante del comité, solamente coincide con lo que han comentado sus compañeros de que la feria es del pueblo, y lo único que busca es que se fortalezca el comité, para que tengan una mejor feria, y sí se suma a las felicitaciones, reconoce que lo que ha dicho cada compañera y compañero de que es un trabajo ingrato, parecido al de los políticos nunca se queda bien con nadie, y cree entonces importante hacer un exhorto a las y los integrantes del comité para que después de que tomen protesta e inicien sus trabajos, pongan por encima el interés superior que sería tener la mejor ferida, y habrá quienes estén de acuerdo o no, y tener la mejor feria de Jalisco como comentó El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, y para eso no solamente hay que hacerlo hay que trabajarla, y fortalecer el comité y darle autonomía y sobretodo todo el apoyo, entonces en ese sentido es su participación y que le hubiera gustado que primero hubieran tratado el tema y ya después que pasara el comité, para evitar herir susceptibilidades, ya que se puede interpretar que estamos señalando a alguien y no es así, simplemente fortalecer el comité; y en cuanto a los compañeros y compañeras que trabajan en la administración municipal y que son parte del comité, si exhortarlos a través de El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, a que sí no es un trabajo normal que lo hagan con mucha entrega.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** le expresa a El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que le parece de suma importancia y preocupante que él como presidente y como abogado diga aquí en sesión y delante de los jóvenes que vienen a ver hoy la sesión que un reglamento pueden dejarlo de lado, y pueden hacerlo lo que quieran, y que de favor tanto él, como el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** y ella son abogados y saben perfectamente cómo funciona la ley, y que no pueden estar por encima de la ley y que entiende que aprobaron el acuerdo de modificación, y hace unos días, no se llevó el proceso como tenía que ser, para que saliera en la gaceta, y entonces ella sin ningún problema ya no estuviera haciendo comentarios y hubiera aprobado sin ningún problema que el C. Filiberto González Guerrero quedara de presidente, pero legalmente no se puede hacer.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** comenta que como dice su compañero el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, igual ella ya ha estado participando desde el 2005 en su primer comité de feria cuando estaba de presidente el Señor Enrique Guerrero Santana, posteriormente se sumó en el 2018 y 2019 con la presidenta Mónica Marín Buenrostro y hoy en día está apoyándolos como regidora de Derechos Humanos, y ser parte del comité, siendo esto la experiencia es fundamental para que se lleve a cabo un muy buen comité de feria y buena feria, y no estamos

pidiendo que se quite a nadie, solo que se haga un cambio de posiciones, que sea alguien más que sea el presidente y el tesorero, para hacer eso de que la experiencia es importante el acompañamiento, y que si no dan paso a que nuevas personas funjan como tal, no estamos abonando a la experiencia, considera que es muy importante que ellos como comité de feria decidan a quién van a dejar, que ellos lo decidan, y pedir también que dentro del artículo 7, estipula que hay que tener un presidente ejecutivo, el encargado de Hacienda Municipal y se designe un regidor de Ayuntamiento para tener una cuenta mancomunada, por lo que pide también que ese regidor no sea participe del comité que sea externo.

La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** les externa su felicitación, expresando que se ocupa valentía y no se agradece, que le tocó verlos trabajar a todo en la madrugada recogiendo sillas, y que aquí están para apoyarlos en todo.

El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** se suma igualmente a las felicitaciones por este trabajo que desempeñan no remunerado, y que sí cuentan con su apoyo el comité de feria, y difiere en una restructuración por el reglamento como mencionaron algunos de sus compañeros abogados que conocen, pero le parecen trámites meramente burocráticos, cuando todos están de acuerdo en el sentido de que hicieron un buen trabajo, entonces si difiere, a menos de que ellos estén de acuerdo en hacer esa restructuración, pero cuentan con todo su apoyo y los admira porque lo hacen con la idea de no crear una imagen pública, sino para servir y al pueblo.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** refiere que el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comentó que habló sobre un concepto que le gusto, ella propone entonces darle autonomía al comité y que ellos decidan los cargos que ocupan cada uno de ellos, al fin y al cabo, ellos van a llevar la principal responsabilidad, cree que pueden decidir sobre los cargos.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** le comenta a la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** respecto a lo que ella refirió que el proceso no se llevó a cabo correcto después de aprobar el punto de acuerdo que presento el regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**, cuestionándola si le puede corroborar cuál es el proceso correcto al que ella se refiere, del proceso que no se cumplió.

Respondiéndole la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** que tiene que incluirse dentro del reglamento, proponer el reglamento donde hace la modificación, y hacerse público en la Gaceta Municipal.



La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS le expone que fue de esta manera: que lo que se propuso fue la modificación al reglamento y no se aprobó, entonces salió un punto de acuerdo en el que todos los regidores estuvieron a favor, y que un punto de acuerdo no se publica en la Gaceta, entonces tendríamos que estar publicando todos los puntos de acuerdo de todas las sesiones, en este caso se aprobó que por única ocasión se conformará como se estaba pidiendo y después analizarlo en las mesas de trabajo, para ver si el reglamento continuaba como estaba o se conformaba el patronato de feria.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ le externa que se tiene que hacer público ese acuerdo para que sea válido.

Reiterándole la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS que difiere de ella, ya que los acuerdos no se publican en la Gaceta. Expresando una reflexión que entonces todo es tiempo que se ha estado trabajando donde han aprobado las participaciones que llegan del Gobierno del Estado, los reglamentos y como no se publican, parece que han sesionado sin validez alguna; insistiendo la de la voz que su postura es porque se documentó y los puntos de acuerdo no se publican en la Gaceta, en ella se publican los reglamentos, leyes y las modificaciones a los ordenamientos, y éste no fue un ordenamiento ni una modificación de reglamento, sino un punto de acuerdo en el que los 11 once regidores votamos a favor.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ expresa que ella voto en contra ese punto de acuerdo, y por ese motivo en este momento si no se hace la modificación correspondiente tendrá que votar en contra.

La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ manifiesta que coincide precisamente con esa parte que comenta la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS que no fue una modificación al reglamento lo que se aprobó sino un acuerdo de Ayuntamiento y en ese acuerdo se pidió la autorización para que los integrantes que ya habían participado en la feria pasada volvieran a participar en tanto se hacían las modificaciones finales al reglamento de feria, fue uno de los puntos porque también se modificó otro punto.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ comenta que hay un orden jerárquico en las leyes, y que obviamente un reglamento está por encima de un acuerdo.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS manifiesta haciendo la aclaración que lo que el propuso fue restructurar el comité feria, pero solamente por 1 una persona, y reiterando que no es porque sea su amigo o compañero sino porque considera que es un perfil que puede abonar a tener una mejor feria, y considera que sí deben de ser muy respetuosos de todos los lineamientos legales pero también deben ser muy respetuosos en el tema de que la Ley faculta al presidente de en su momento hacer las propuestas que quiera para el comité de feria, esto porque aunque la feria no es un tema de la administración, ni de nadie, sino del pueblo y para el pueblo, y se quiere una coordinación muy efectiva entre el presidente municipal que es representante de la Administración Pública Municipal, y el comité de feria, motivo por el que puntuiza en la aclaración ya que se habló mucho de la reestructuración, incluso la regidora LIC.

EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO expresaba que ellos se pusieran de acuerdo; y quizás en aras de esa autonomía se descontrolaría más la situación y salen mas desacuerdos, y entonces se tendrían que ir a otra sesión para volver a tomar protesta al comité, por lo tanto considera que su propuesta de reestructurarlo es solo en la persona que ya mencionó públicamente y que dio los motivos, y que no lo dice por mostrarse en contra de ningún integrante del comité, sino porque cree que abona a que tengan una mejor feria.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO comenta que le parece bueno que pueda haber este debate, para que los estudiantes puedan tomar nota, y que aparte están en una reunión abierta, en donde todos los puntos de vista son muy importantes, para ellos como Gobierno Municipal, como una administración reelecta lo que se busca es dar continuidad a las cosas que se están haciendo bien, lamentablemente a veces hay compañeros o compañeras que no tienen los tiempos que se quisiera para que abonaran a los trabajos cotidianos, se lanzó una convocatoria, se tuvo tiempo para ir a buscar personas e invitarlos y convencerlos, hacerlos al trabajo desde las 6:00am a 2:00am del día siguiente, todo el trabajo que se hace durante el año de visitar a los hijos ausentes, en Estados Unidos de América, en Tlaxcala, para generar ese convencimiento de que vengan a El Grullo a visitarnos, incluso gastando de su propio dinero; expresando que sí les quiere reiterar su felicitación y poner muy en relieve el trabajo que han hacen y que han hecho, coordinado por el Director de Ciudades Hermanas Lic. César Gómez Ayala y el C. Filiberto González Guerrero en recaudar casi entre el 40% al 50 % para que la feria pueda llevarse a cabo con recursos que ellos trabajan y buscan y tocan la puerta, lo cual es muy valioso, y por lo mismo se respaldan de la gente que sabe hacer su trabajo; agradeciendo que todos sigan con esa inquietud; agregando que para el 2027 el propuesto que sea el mismo comité, lo cual sostiene en este momento; que siga el



mismo comité y presidente, lo cual pide que quede asentado en la presente acta de Ayuntamiento; y que como la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS comentaba que una vez que se haga rendición de cuentas lo verían, pero reitera su petición. Y a continuación se dirige a los jóvenes estudiantes presentes para externarles el siguiente mensaje: sean revolucionarios, hay reglas, reglamentos obsoletos, que solamente obstaculizan el funcionamiento de una Administración Pública, sean innovadores y revolucionarios, ya que hay reglamentos que son obsoletos, y que por lo tanto consideren que lo que no funciona hagan a un lado, tengan iniciativa para que puedan transformar municipios, con trabajo y siempre viendo por privilegiar el bien común de la gente, reiterando que los invita a que sean revolucionarios y que no se aten de un reglamento que viene a generar retraso a un municipio, y un reglamento tan importante como la feria, y que en esta edición se generó más de \$70,000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.) en derrama económica para el municipio y la región, lo cual fue gracias al trabajo de este grupo del comité de feria presente; sin embargo hay opiniones diferentes, sin embargo se rige por la mayoría de voluntades, siempre habrá personas con las que no concuerden todos, y esta reunión que bueno que pueda ser formativa para ellos, y que siempre se debe privilegiar el diálogo, el respeto y la medida; pero siempre hay intereses y aquí los intereses son de la mayoría de la gente. Por lo tanto pide se ponga a consideración el tema que les ocupa, refiriendo que efectivamente está en sus facultades presentar este propuesta del comité de feria, sin embargo él siempre les ha tomado en cuenta a todos, trayendo a cabildo el diálogo, el debate, y considera que son todos conocidos y que se tuvo mucho tiempo para ir a visitar a conocidos y amigos, familiares, incluso la gente que les apoyo en sus campañas respectivas, aquí es donde se les ocupa y nadie atendió la convocatoria, solamente dos personas, entonces los invita a buscar a sus conocidos, para unirse a los trabajos de la feria, ya que siempre se apoyan de los mismos.

La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ secunda la propuesta que hace El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO de que para la feria 2027 sea el mismo comité de feria y el mismo presidente. Y acto seguido la de la voz se dirige a la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ para externarle que los acuerdos de Ayuntamiento si están por encima de los reglamentos municipales, y que el tema que les ocupa es de un reglamento interno, reiterándole que sí están por encima los acuerdos de Ayuntamiento de los reglamentos municipales.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ le contesta a El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que en el tema de la gente que

apoyo en campaña, que bueno que lo comenta porque justamente refiere que a la gente que le apoya en campaña a ella se le niegan los permisos para presentarse en las festividades, y que tiene un oficio donde justamente uno de los maestros que quiere hacer una presentación en la feria El Grullo 2026 y que no lo han dejado hacer presentaciones porque se manchó de tinte político. **Respondiéndole El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que dicha persona se presente con él y lo dialogan.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** expresa que su participación es en relación a acercar a las personas, que de hecho sí le mandaron a ella mensajes algunas personas para preguntarle si todavía podían venir a presentar su solicitud, y les informó que respetando la convocatoria ya no porque se cerró, y que se pudieran integrar en su momento a las actividades posteriores después de que se haya tomado la protesta, esto porque si es importante que las personas que acudieron en tiempo y forma a la convocatoria, les sean respetados sus espacios, entonces las personas que se gusten integrar se pueden acercar con posterioridad, pidiendo se le pueda confirmar dicho dato. **Respondiéndole El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que sí y que son bienvenidos, que hay mucho trabajo por hacer; agregando un aviso que este año también serán fechas atípicas, se iniciará el fin de semana 10 de enero 2027 la feria, para que sea divulgado debidamente, reiterando que todos son bienvenidos siempre y cuando se conduzcan con respeto, ya que cuando se trata con respeto se espera lo mismo, y que sí hay personas que no se han conducido con respeto aquí no tendrán cabida en este Ayuntamiento.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** externa que de su parte retira su solicitud de que se vote aparte la reestructuración del comité de feria. Igualmente lo hace el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**.

Acto seguido se da a conocer la conformación del **COMITÉ DE FERIA EL GRULLO 2026**, quedando integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE FERIA EL GRULLO 2026	
MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO	Presidente Honorífico
FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO	Presidente
RUBEN ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ	Secretario
GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN	Tesorero
JOSÉ PRECIADO QUINTERO	Subtesorero
ALFONSO HERNÁNDEZ LEDESMA	Vocal
MARIO EDUARDO ROBLES ROSAS	Vocal
PEDRO ANDRADE LOERA	Vocal


FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE APOYO

IGNACIO TELLO FIGUEROA	Jefe de Gabinete
JORGE ROBLES GRAJEDA	Coordinador de Innovación Tecnológica y Comunicación Social
FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA	Director de Cultura
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTÁN	Director de Reglamentos
ALFREDO VAZQUEZ FLORES	Director de Seguridad Pública
SALVADOR RUBIO GALINDO	Director de Protección Civil y Bomberos
CÉSAR GOMEZ AYALA	Director de Ciudades Hermanas
STEPHANIE GONZALEZ ZAMORA	Directora de Comunicación Social
FELIPE CASTORENA LOPEZ	Director de Alumbrado Público
JUAN RAMON ZAMORA GARCIA	Promotor de Turismo y Eventos
MÓNICA ISABELLE CASILLAS GUERRERO	Directora del Instituto de la Mujer
MARGOT GUADALUPE ORTIZ GUEVARA	Directora de Educación
JORGE DIEGO RODRÍGUEZ ORTÍZ	Director de Turismo
MARIA DEL ROSARIO ZEPEDA URIBE	Encargado del Órgano Interno de Control
EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ	Director de Planeación y auditoria

REGIDORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ	Regidor de Espectáculos
ADRIANA GONZALEZ GUERRERO	Regidora de Cultura y Turismo
LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	Síndica Municipal y Regidora de Reglamentos
RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ	Regidor de Festividades Cívicas
ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS	Regidora del Instituto de la Juventud
GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS	Regidora de Derechos Humanos
MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ	Regidora de Protección Civil y Bomberos

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por mayoría de 9 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; y 2 votos en Contra por parte de las regidoras MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADÍLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; se aprueba El Comité de Feria El Grullo 2026.

Previo a poner a consideración la propuesta que hace El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO de que para la feria 2027 siga el mismo comité de feria y el mismo presidente, y que es secundada por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS toma el uso de la voz para comentar que en la sesión pasada se había acordado que hasta que no se entregue la rendición de cuentas se iba a decidir si continuaban durante la siguiente feria. Respondiéndole El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que está de acuerdo en atención a ella.

Acto seguido se les hace la Toma de Protesta correspondiente de ley al Comité de El Comité de Feria El Grullo 2026.

En uso de la voz **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace la siguiente Toma de Protesta de Ley.

PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO QUE SE LES CONFIERE MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.

Respondiendo: Si, protesto.

**“SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y
EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDEN”.**

Acto seguido, por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se aprueba otorgar el uso de la voz al presidente del comité de feria el **C. Filiberto González Guerrero**, mismo que expresa su agradecimiento al presidente y regidores por la confianza que depositan en ellos, y que están convencidos de que si este año fue bueno, el siguiente 2026 va estar mejor, y que prometen trabajar arduamente para que todo salga bien y sobretodo cuentas transparentes.

Acuerdo 194/2025 La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** solicita que se designe al regidor para la cuenta mancomunada como lo dicta el artículo 7 del reglamento de Feria, y que sea uno externo a los que ya están dentro del comité, para que se tenga una mayor transparencia, y que sea votado.

Acto seguido **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** propone que se designe a **El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** para que tenga la cuenta mancomunada junto con **El Presidente Municipal y El Tesorero** dentro del Comité de Feria El Grullo 2026.

La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** secunda dicha propuesta.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba designar a el regidor **C. OSCAR NOÉ**

Esta hoja pertenece al Acta No. 13 (Trece) Ordinaria, de fecha 03 de Septiembre del año 2025 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.



FIGUEROA RUÍZ para que tenga la cuenta mancomunada junto con El Presidente Municipal y El Tesorero dentro del Comité de Feria El Grullo 2026.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO expresa un agradecimiento particular al Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Gonzalo López Barragán quién lleva el manejo de la cuenta, y lo hace de manera muy responsable, así mismo externa una invitación al tesorero del comité de feria y a todos los integrantes del mismo, para que cuiden el recurso y se conduzcan de una manera transparente como siempre se ha hecho, que se recabo el año anterior más de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) en puros patrocinios, ya que la gente les tiene la confianza y no hay que defraudarla; y que incluso a él le gustaría que vieran lo de un adelanto de recurso para que ellos ya fueran viendo anticipos con agrupaciones, que si hoy no están preparados para ello se puede ver en otra sesión, sin embargo que se tome en cuenta que están a solo 3 tres meses de que se inicie la feria, reitera su agradecimiento, pidiéndoles que se cuide mucho el gasto, y que este año próximo la gente les va volver a apoyar, pero que se tome en cuenta que hay una recesión por parte de la comunidad en el extranjero, entonces que ofrezcan eventos de alta calidad y que los eventos de los hijos ausentes hay que procurar que sean de mayor calidad, y que se pudiera valorar el no cobrarles, que ellos tomen las decisiones en su momento y que van a contar siempre con su respaldo y apoyo, siempre en el horario que sea, que están muy comprometidos y emocionados para que ya inicie esta feria, siempre cuidando a todos los empresarios.

PUNTO NO. 5: Asuntos Varios:

– La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

- Informa de los apoyos de Asistencia Social que se han dado en medicamentos, resonancias magnéticas y análisis que se han aportado a diferentes personas, se tiene un total desde Enero hasta el 31 de agosto del presente año es de la cantidad \$37,273.68 (treinta y siete mil doscientos setenta y tres pesos 68/100 m.n.).

– El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

- Felicita los jóvenes universitarios de la Carrera de Licenciatura de Administración del Centro Universitario de la Costa Sur, de la Universidad de Guadalajara que se animaron a visitarlos, que espera que su experiencia haya sido grata.

La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

- **Acuerdo 195/2025** La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura al Oficio 27/2025, suscrito por la Jueza Cívica C. LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ AVALOS, en el cual solicita la Baja del siguiente bien mueble del Juzgado Cívico:

- 1 Escritorio de aglomerado color café con número de inventario JC-BM-002, ya que el escritorio se encontraba en mal estado, el deterioro físico en su estructura era evidente, por lo cual se procedió a retirarse de la oficina y se le continúo dando uso en la entrada de presidencia para la persona que aplicaba gel en tiempos de pandemia y de ahí su deterioro fue total.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la baja de 1 Escritorio de aglomerado color café con número de inventario JC-BM-002.

- **Acuerdo 196/2025** La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura a la siguiente Iniciativa, que a la letra dice:

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO
REGIDORAS Y REGIDORES ADMÓN 2024-2027
PRESENTES:**

**INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA
DE ATENCIÓN DIGITAL A REPORTES CIUDADANOS**

La que suscribe Síndica Municipal LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ integrante de este cabildo, y haciendo uso de las facultades que me otorga el Art. 41 Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco presento ante ustedes la solicitud para la creación de una línea de atención ciudadana que sirva como un canal de comunicación directo entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia y de una gestión pública eficiente. En la actualidad, la participación ciudadana y la atención oportuna a las inquietudes, quejas, solicitudes y denuncias de la comunidad son fundamentales



para fortalecer la transparencia, la gobernabilidad y la confianza institucional. Sin embargo, se ha identificado que muchos ciudadanos carecen de un canal directo, ágil y eficaz para reportar situaciones que afectan su entorno, como fallas en servicios públicos como lo es alumbrado, parques y jardines, aseo público, agua potable, problemas ambientales y otras incidencias comunitarias.

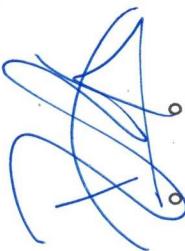
La falta de una herramienta de comunicación inmediata entre la ciudadanía y las autoridades competentes impide una pronta atención de los problemas, afecta la confianza en las instituciones y limita la corresponsabilidad social.

La creación de una línea de atención a reportes ciudadanos representa un avance significativo hacia una gestión más abierta, eficaz y participativa. Es una inversión en el fortalecimiento del tejido social y en el desarrollo de comunidades más seguras, limpias y organizadas.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 77, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Art. 28 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito la creación e implementación de una línea de atención ciudadana digital, (WhatsApp Institucional) específicamente para la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana que permita centralizar, canalizar y dar seguimiento puntual a los reportes ciudadanos, logrando establecer un canal accesible, gratuito y funcional para la recepción de reportes ciudadanos, mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones ante incidencias comunitarias, fomentar la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia y mejora de su entorno, así como promover la transparencia en la gestión pública.

PIDO: Se proporcionen los Recursos necesarios: Teléfono móvil con acceso a WhatsApp y se faculte a la C. Eva Virginia García García, perteneciente a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana para que a través de su persona se lleve a cabo el funcionamiento propuesto que sería el siguiente:

- **Recepción del reporte:** Registrar fecha, horario
- **Categorizar el reporte:** Infraestructura, servicios públicos, medio ambiente.
- **Priorización:** Definir urgencia según gravedad y número de reportes similares.
- **Gestión:** Personal capacitado que recibirá los reportes enviará el caso al área o autoridad responsable, y asignará un No. de Folio

 **Seguimiento:** Se validarán avances y se comunicará al ciudadano.

Cierre: Verificar resolución y notificar al ciudadano.

Así mismo solicito se instruya al área correspondiente para que brinde el apoyo necesario para llevar a cabo campañas de difusión que permitan a la ciudadanía conocer el funcionamiento de la línea de atención.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Una vez aprobada la presente iniciativa se autorice su incorporación al Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de El Grullo Jalisco, como parte de los mecanismos de Participación.

ATENTAMENTE

EL GRULLO JALISCO A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

 La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** comenta que en su momento dentro de la mesa de trabajo de dicha comisión edilicia de la cual es parte, veían esa necesidad de apertura de esta línea de atención, se sabe que hoy en día el mecanismo que las personas han utilizado es quejarse por redes sociales o no hacerlo de manera formal mediante una línea telefónica, siendo así surge esta intervención por medio del teléfono de WhatsApp en donde se abonó a la iniciativa, y en donde anteriormente en otra Administración ya se llevaba a cabo este mecanismo y se vio que sí daba resultados, por lo que extiende su felicitación por esta iniciativa que vendrá apoyar mucho a lo que es la participación ciudadana, que también los ciudadanos tienen que hacerse responsables de llamar cuando tengan un reporte de alumbrado, agua, etc.

 **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** informa que también las iniciativas pueden presentarse al pleno, y llevan un proceso, a veces se abren mesas de trabajo, se presentan las iniciativas, se abre una mesa de trabajo donde se involucran los diferentes regidores y se hace un dictamen, ese viene siendo el resumen del acuerdo que se va tomar, se ingresa a Cabildo y queda en firme; estas pueden ser, para solicitar intervenir alguna calle, establecer un convenio, entre otros, que invita a los jóvenes estudiantes presentes a que se sigan involucrando y acercando en la vida política, que esta labor es la que normalmente se hace en un municipio.



Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la iniciativa para la creación e implementación de una línea de atención ciudadana digital, (WhatsApp Institucional) específicamente para la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana que permita centralizar, canalizar y dar seguimiento puntual a los reportes ciudadanos, logrando establecer un canal accesible, gratuito y funcional para la recepción de reportes ciudadanos, mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones ante incidencias comunitarias, fomentar la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia y mejora de su entorno, así como promover la transparencia en la gestión pública, presentada por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

- Acuerdo 197/2025 La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS dio lectura al siguiente Dictamen que a la letra dice:

**ASUNTO: DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN
DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hace constar que, bajo previa convocatoria de fecha 25 de julio de la presente anualidad, se llevó a cabo la mesa de trabajo para Analizar, discutir y modificar la propuesta del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de El Grullo Jalisco.

ANTECEDENTES

El Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ) ya existe en nuestro municipio como una instancia dedicada a impulsar políticas públicas dirigidas a este sector. Sin embargo, su funcionamiento actual carece de un reglamento propio que establezca con claridad sus atribuciones, estructura, mecanismos de operación y vinculación interinstitucional.

ANÁLISIS

Una vez dado a conocer la propuesta de Reglamento, se realizan las correcciones en base a las observaciones de las y los Regidores presentes, siendo las modificaciones relevantes temas como; La promoción de actividades diversas que propicien la superación física,

psicológica, intelectual, cultural, profesional, económica y política de la juventud, Alentar la cultura de la no violencia por razón de género, Organizar y promover, de manera anual, actividades que fomenten la participación comunitaria mediante la inclusión de diversas expresiones culturales, artísticas, deportivas o sociales, procurando la representación de todos los sectores de la población juvenil y la creación del Cabildo Juvenil de Manera Anual, como un espacio de participación de las y los jóvenes en temas que aquejan a este sector

ACUERDOS:

PRIMERO: Se solicita la aprobación en lo General y lo particular del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de El Grullo, Jalisco.

SEGUNDO: Una vez Aprobado y publicado el presente ordenamiento, remítase al Honorable Congreso del Estado para los efectos estipulados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Notifíquese al Maestro Néstor Adrián Nava Pérez Director del IMAJ para su debido conocimiento y aplicación.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones prestadas, me despido quedando a disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba



en lo General y particular El Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de El Grullo, Jalisco, presentado por la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

- La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS solicita quede asentado en el acta su siguiente tema, que tiene que ver con el citado anteriormente del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de El Grullo, Jalisco.

Y se dirige hacia la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** para informarle lo siguiente: "que aprovecha el espacio para hacerle saber que las solicitudes que presento en Sesión Ordinaria número 11 de Ayuntamiento como Asunto Vario fueron atendidas, tal como lo marca la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, en donde nos pide que toda petición se le debe de dar seguimiento; en ese orden de ideas a su petición le informó que, a su petición de la; **Creación de Consejo Juvenil**, ya estaba integrado en el reglamento que inicialmente presenté, porque la iniciativa fue del Director del Instituto de la Juventud, me lo comentó en mi primer visita a su área como parte de mis funciones como presidenta de dicha comisión.

En cuanto a su segunda petición de; **El Incluir juventud afrodescendiente e indígena**, le informo que, según información de la página oficial de economía.gob.mx, el Lic. José Luis Esquivel Velazco Consejero Presidente del Consejo Municipal para la Cultura y el Cronista Municipal C. Gilberto Guerrero López no se cuenta con esta población, y en caso de estarlo y escribir de manera textual en el reglamento que su servidora presentó seríamos discriminatorios a la señal.

Tal y como se encuentran consagrados en la Convención sobre los Derechos de los niños, situación que usted regidora Giovanna Villalvazo como presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos debería de tener conocimiento. Por lo tanto, le solicito se informe y lea las iniciativas presentadas para no confundir a la ciudadanía.

Recordando que en este Cabildo somos un equipo sin color, sin partido y que nuestro deber y obligación es representar y dar soluciones a la problemática de la ciudadanía, es por ello que la invito a ser propositiva y a unificar sus comisiones edilicias."

- **Acuerdo 198/2025** La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS dio lectura al siguiente Iniciativa con punto de acuerdo que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

La que suscribe Regidora Erika Lizbeth Murillo Covarrubias en mi calidad de presidenta de la Comisión Edilicia del Instituto de la Juventud. Y En uso de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Interno del Ayuntamiento, me permito someter a la consideración de este H. Cabildo la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

ANTECEDENTES

La juventud de El Grullo constituye un sector dinámico y fundamental en el desarrollo social, cultural y económico del municipio. Reconociendo su papel en la integración de nuestro municipio y reafirmando los principios de bienestar, transformación y participación ciudadana, se considera pertinente generar políticas y acciones que favorezcan directamente a los jóvenes.

La creación de la Tarjeta Gente Joven representa una estrategia de apoyo local, diseñada para brindar beneficios y descuentos en bienes y servicios, fomentando la inclusión, el desarrollo integral y la participación activa de la juventud en la vida municipal.

OBJETIVO GENERAL

Implementar en el municipio de El Grullo la Tarjeta Gente Joven, como mecanismo de apoyo a jóvenes de 12 a 29 años, otorgándoles acceso a beneficios educativos, culturales, deportivos y comerciales, fortaleciendo así su desarrollo integral y su vinculación con la comunidad.

PROPIUESTA

1. *Creación del programa municipal de la Tarjeta Gente Joven como distintivo oficial.*



2. Registro gratuito de jóvenes de 12 a 29 años interesados en obtenerla.
3. Establecer convenios locales con comercios, farmacias, librerías, gimnasios, cafeterías y centros culturales para que los beneficiarios obtengan descuentos y promociones.
4. Entrega y difusión de la tarjeta mediante módulos en escuelas, eventos juveniles, redes sociales institucionales y en la Dirección del Instituto de la Juventud.

IMPACTO ESPERADO

Apoyo económico directo a jóvenes mediante descuentos y beneficios.

Fomento al consumo local, fortaleciendo la economía del municipio.

Consolidación de una política juvenil innovadora, moderna y cercana a la gente.

Participación activa de la juventud en acciones de transformación social.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la creación e implementación del programa Tarjeta Gente Joven en el municipio de El Grullo, Jalisco, como instrumento de apoyo y desarrollo para jóvenes de 12 a 29 años.

SEGUNDO. Se autorice presupuesto para la adquisición de las tarjetas o en su caso la compra de la máquina, impresora y tarjetas de PVC.

TERCERO. Se autoriza la vinculación con comercios y prestadores de servicios locales, a fin de establecer los beneficios que recibirán los portadores de la Tarjeta Gente Joven.

CUARTO. Se faculta a la Síndico Municipal y Secretaria General para celebrar convenios de colaboración con comercios y prestadores de servicios en El Municipio de El Grullo, Jalisco.

Sin más por el momento y reafirmando mi compromiso con la juventud Grullense quedo a disposición.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD**

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS expresa que esta Iniciativa viene también derivada de una de la necesidad que se

tiene en los mismos jóvenes y tratar de fomentar su participación activa, y también atiende a una necesidad que en su momento cuando fue candidata fue una solicitud de los mismos servidores públicos y de la Unión de Comerciantes. Y que los costos de la máquina junto con la impresora si es un precio elevado está alrededor de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.), pero por otra parte cotizo también y las propias tarjetas impresas con el mismo diseño cuestan \$4.20 (cuatro pesos 20/100 m.n.) cada una, pudieran adquirir por millares, todas serían iguales, lo único que llevaría es un QR para en ese se formaría una página donde se suba todos los establecimientos que se van adhiriendo al programa, y los jóvenes pueden revisar desde su celular a que lugares pueden acudir, y de parte de Gobierno apoyar tal vez a los comerciantes en la publicidad activa en redes sociales, como promoción, y que se contemplen en los programas de gobierno que brinden en ellos y también puedan respaldar.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** comenta que esta Iniciativa ya se había realizado con anterioridad en otra Administración, sino mal recuerda que era José Eduardo Montes Morales "Guayo" quien traía ello, y que ella fue parte de esa tarjeta que se daba antes, ya se había realizado esta dinámica antes, y el hecho de que venga alguien a rescatar un proyecto que va venir a abonar a la economía de todos jóvenes y empresarios es muy bueno, todo cuando sea en ánimo de contribuir, y esta como tal iniciativa se había realizado y le da gusto que la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** en su momento la presente y que se pueda reactivar.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** sumando un poco, comenta que la Tarjeta Poder Joven viene desde un programa de gobierno federal que inició en el año 2013, sin embargo esa tarjeta dejó de existir, porque desde allá implementaban comercios que en el municipio no podían acatar el tipo de descuento y lejos de favorecer pues perjudicaban al comercio local porque no podían aplicar un descuento como tal; es por eso que se dio a la tarea de hacer la respectiva investigación para poder presentar esta propuesta y para no duplicar tipos de programas, pues en el municipio sería ilógico que se le pusiera poder joven municipal, ya que en eslogan le pareció perfecto



la Tarjeta Gente Joven, está abierta a cualquier otro nombre, pero que aquí el punto es el beneficio que puedan conseguir para los jóvenes.

El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** menciona que felicita a la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** porque le parece una excelente idea, es un beneficio realmente para toda la juventud, y tiene una duda, sí está solicitando algún gasto. Y la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** se le responde a su duda, que una es que se apruebe la iniciativa, y ya aprobada ver también la parte del presupuesto parte de cómo adquirir la tarjeta.

El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**, comenta que su pregunta es porque a los comerciantes no se les ha avisado. Respondiéndosele por parte de la voz que primero se debe aprobar la iniciativa, para poder crear convenios entre los comercios y las personalidades que compete en la Administración.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y particular la Iniciativa de la creación e implementación del programa Tarjeta Gente Joven en el municipio de El Grullo, Jalisco, como instrumento de apoyo y desarrollo para jóvenes de 12 a 29 años; presentada por la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**.

- **Acuerdo 199/2025** La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** dio lectura al siguiente Iniciativa con punto de acuerdo que a la letra dice:

*H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.*

La que suscribe Regidora Erika Lizbeth Murillo Covarrubias en mi calidad de presidenta de la comisión edilicia del instituto de la juventud. Y En uso de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Interno del Ayuntamiento, me permite someter a la consideración de este H. Cabildo la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Para implementar un Programa de Capacitación en Derechos Humanos dirigido a las y los servidores públicos municipales.

Antecedentes:

El respeto, la promoción y la protección de los Derechos Humanos deben ser principios rectores de toda administración pública. En este sentido, las y los servidores públicos municipales son el primer contacto con la ciudadanía, por lo que resulta necesario que cuenten con las herramientas conceptuales y prácticas que les permitan desempeñar su labor con apego a los principios de dignidad, igualdad, legalidad y no discriminación.

Justificación:

Capacitar en Derechos Humanos al personal del Ayuntamiento fortalece la confianza ciudadana, mejora la calidad del servicio público y previene actos que puedan vulnerar los derechos fundamentales de la población. Además, contribuye al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Objetivo:

Establecer un programa de capacitación en Derechos Humanos para todas y todos los servidores públicos municipales, con el fin de garantizar una administración sensible, respetuosa y cercana a la ciudadanía.

Propuesta:

1. Diseñar un plan de capacitación en coordinación con Recursos Humanos y jefatura de Gabinete en Derechos Humanos.
2. Impartir talleres y cursos de sensibilización para el personal del Ayuntamiento en temas como: igualdad, inclusión, no discriminación, perspectiva de género y cultura de paz.
3. Fomentar que cada área del Ayuntamiento desarrolle acciones concretas de mejora basadas en lo aprendido.

Acuerdo:

PRIMERO. Se autorice que durante el lapso que dure la capacitación presidencia municipal pueda acortar su servicio, esto con el único fin de poder otorgar a los servidores públicos la capacitación durante sus horas laborales, siempre y cuando no se vea afectado el servicio que se brinda.

SEGUNDO. Se me faculte en coordinación con Recursos Humanos, Contraloría y Jefatura de Gabinete para gestionar la capacitación ante la CEDH modulo Autlán con la Dra. Ana Lilia Santana Villa Visitadora Adjunta experta en temas como Principios de legalidad y honradez, no discriminación e igualdad, lenguaje incluyente,



(Handwritten signature over the text)

perspectiva de género, derecho a la igualdad y buen trato, ética en el servicio público, manejo adecuado de quejas y conflictos, abuso de autoridad, prevención del acoso laboral y sexual, ejercicios sobre atención ciudadana entre otros.

(Handwritten signature over the text)

Sin más por el momento, atendiendo la petición de la ciudadanía y servidores públicos, quedando a disposición.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
REGIDORA PROPIETARIA

(Handwritten signature over the text)

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS agrega que esta Iniciativa atiende precisamente a una solicitud que les hicieron en el punto 6 del pliego petitorio la Unión de Comerciantes, de que se capacitará al personal eventual y de base, para que se atendiera con el trato que merece la ciudadanía, y también en el pliego petitorio que les dio por parte del Sindicato de Trabajadores. Brindar esta capacitación dando flexibilidad al horario coordinándose con Jefatura de Gabinete y Recursos Humanos, para el personal que está en el primer frente de atención a la ciudadanía, claro también es importante capacitar a los trabajadores de campo, pero considera pertinente iniciar con los administrativos.

(Handwritten signature over the text)

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO menciona estar de acuerdo y le gustaría que fuera abierto para toda la comunidad de trabajadores, y se puede pensar en un centro regional para un foro de ese tipo y abrir la capacitación en general.

(Handwritten signature over the text)

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y particular la Iniciativa Para implementar un Programa de Capacitación en Derechos Humanos dirigido a las y los servidores públicos municipales, presentada por la C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

PUNTO NO. 6: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

• **Acuerdo 193/2025** Por mayoría de 9 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; y 2 votos en Contra por parte de las regidoras MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADÍLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; se aprueba El Comité de Feria El Grullo 2026.

• **Acuerdo 194/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba designar a el regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ para que tenga la cuenta mancomunada junto con El Presidente Municipal y El Tesorero dentro del Comité de Feria El Grullo 2026.

• **Acuerdo 195/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la baja de 1 Escritorio de aglomerado color café con número de inventario JC-BM-002.

• **Acuerdo 196/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la iniciativa para la creación e implementación de una línea de atención ciudadana digital, (WhatsApp Institucional) específicamente para la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana que permita centralizar, canalizar y dar seguimiento puntual a los reportes ciudadanos, logrando establecer un canal accesible, gratuito y funcional para la recepción de reportes ciudadanos, mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones ante incidencias comunitarias, fomentar la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia y mejora de su entorno, así como promover la transparencia en la gestión pública, presentada por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

• **Acuerdo 197/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo



General y particular El Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de El Grullo, Jalisco, presentado por la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

- **Acuerdo 198/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y particular la Iniciativa de la creación e implementación del programa Tarjeta Gente Joven en el municipio de El Grullo, Jalisco, como instrumento de apoyo y desarrollo para jóvenes de 12 a 29 años; presentada por la C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.
- **Acuerdo 199/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integrarán este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y particular la Iniciativa Para implementar un Programa de Capacitación en Derechos Humanos dirigido a las y los servidores públicos municipales, presentada por la C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

PUNTO NO. 7: Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, cede el uso de la voz al joven universitario C. ERICK ALEJANDRO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, quien expresa su agradecimiento a El Presidente Municipal por darles la oportunidad de estar ante esta Sesión de Cabildo, que es una gran experiencia tener este tipo de oportunidades para aportar aprendizajes para su futura carrera y también tener mayor experiencia en este tipo de trabajos, y poder tener mejores oportunidades en el futuro ya sea empresarias o también en una organización; y acto continuo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 03 de septiembre de 2025, siendo las 14:40 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS